

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30675** *EDIFICACIONES GUARDAMAR 2003, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución 260/10 dimanane de autos 644/09 seguidos a instancias de don Toribio Villavicencio Espin y en los que en esta fecha se ha dictado decreto que declara al ejecutado Edificaciones Guardamar 2003, Sociedad Limitada, en situación de inoslvencia total con carácter de provisional por importe de 4.645,48 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cartagena, 16 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100068721-1